VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

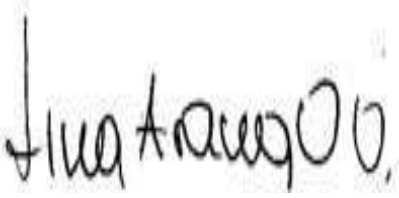
Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI**	**C.C.**	**1012357085**

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	Titulo bachiller con Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con procesos de deporte formativo o Titulo de formacion técnica o tecnologica, en Deportes, Educación Física y Recreación, formacion infantil, educacion inicial, terapia ocupacional o primera infancia	Bachiller Profesional Universitario, titulo LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	12 MESES	19.77 MESES	SI
EQUIVALENCIA:	Se aplica equivalencia según lo establecido en el numera 6 de la Resolución No. 1506 de 2025 "Título de Formación Técnica Profesional por aprobación de 2 años en educación superior"		

3. EXPERIENCIA		
Entidad Contratante	**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE SOACHA	14/01/2025	13/06/2025
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE SOACHA	09/10/2024	22/12/2024
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE SOACHA	22/03/2024	21/07/2024
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE SOACHA	07/04/2022	05/07/2022
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE SOACHA	22/07/2021	23/12/2021
CUMPLE	**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1012357085, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.



Nombre(s) y Apellidos:LINA CONSTANZA ARANGO OSPINA
Identificación:34000594

La República de Colombia, El Municipio de Soacha y en su Nombre La

Institución Educativa Manuela Beltrán

Resolución de Aprobación No. 028 de Junio 01 de 2.004 y No. 1587 del 30 de Junio de 2016;
Emanada de la Alcaldía Municipal de Soacha
Nit.: 832002888-0 DANE: 225754000238

¡Caminando con honestidad, Tolerancia y Comunicación, fortalezco mi Proyecto de Vida!

Confiere a:

Luis Carlos Benavides Imbachi

Identificado (a) con C.C. No. 1.012.357.085 expedido en Bogotá D.C.

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de conformidad con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1.994, y el decreto 1290 de 2009, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 07 Días del mes de Diciembre de 2.006, , Anotado al folio No. ____
del Libro de registro para control interno de diplomas No. 001, Acta de Grado No. 003

INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SOACHA

Lic. Hugo Mauricio Rivera G.
Rector
C.C No. 3´176.741 de Soacha

Sec. María Consuelo Arcia Jaime
Secretaria
C.C No. 39´640.541 de Bosa

Duplicado

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1.994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 03 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Scanned by TapScanner

Institución Educativa Manuela Beltrán

Resolución de Aprobación No. 028 de Junio 01 de 2.004; Emanada de la Alcaldía Municipal de Soacha
Nit.: 832002888-0 DANE: 225754000238

Acta Individual de Grado

Libro C.D No.:	01
Acta No.	003
Folio No.	

En la ciudad de Soacha - Cundinamarca, a los **07** Días del mes de **Diciembre** del año **2.006**; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo Grado, las Suscritas Rectora y Secretaria de la **Institución Educativa Manuela Beltrán**, con Reconocimiento Oficial en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** , según Resolución No. 028 del 01 de Junio de 2.004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Luis Carlos Benavides Imbachi

Identificado (a) con C.C. No. 1.012.357.085 expedido en Bogotá D.C.

Es fiel copia del Acta Original No. **003** de fecha **07** Días del mes de **Diciembre** del año **2.006**, consta de **172** estudiantes, inicia con el Nombre de **ACHAGUA GUTIÉRREZ BIBIANA ANDREA** con Documento de Identidad No. **1.023.878.530** de Bogotá y termina con el nombre de **VILLABONA VALENCIA JILDREY SLENDY** con Documento de Identidad No. **890908 - 77993** de Santafé de Bogotá D.C.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los **07** Días del Mes de **Diciembre** de **2.006.**

Firmada y Sellada por Lic. **HUGO MAURICIO RIVERA G.** (Rector) y **MARÍA CONSUELO ARCIA JAIME** (Secretaria Académica). **COMO DUPLICADO - COPIA DE LA ORIGINAL**, a los **22** días del mes de **Febrero** de **2018.**

Lic. Hugo Mauricio Rivera G.
C.C. No. 3´176.741 de Soacha
Rector

María Consuelo Arcia Jaime
C.C. No. 39´640.541 de Bosa
Secretaria

¡Caminando con honestidad, Tolerancia y Comunicación, fortalezco mi Proyecto de Vida! ...

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Luis Carlos Benavides Imbachi

C.C. 1.012.357.085 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2014.

Rector

Director del Programa

Secretario General (E)

Registrado Folio 141 No 02936

Scanned by TapScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

ACTA DE GRADO 004574

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA – CENDA – EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2.014, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI
Cédula de Ciudadanía No. 1,012,357,085 de Bogotá, D.C.

CURSO Y APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO, Y CUMPLIO CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACION, LE OTORGA EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES.
Registrado Folio 141 Nro. 02936

SEGÚN SEGÚN -RESOLUCION No. 943 DE MAYO 2 DE 2000, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2014

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que él Señor **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.357.085 expedida en Bogotá, suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**No. 101 - 2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS **COMO ORIENTADOR DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL IMRDS 22 (SD30)**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase a los grupos asignados, cumpliendo el cronograma acordado según necesidad del servicio, con la supervisión del contrato, la coordinación de programa y/o la subdirección deportiva. efectuando 30 horas semanales correspondientes a 120 horas mensuales de ejecución en campo (la planeación de clase, las reuniones administrativas, metodológicas u operativas y apoyos a otros proyectos, no serán tenidas en cuenta para completar el número de sesiones requerido). 2. Llevar un registro y control de las inscripciones y asistencia de los usuarios atendidos en cada uno de los puntos de actividad, con los antecedentes y condiciones médicas, el cual debe ser reportado junto con el informe de actividades, presentado al supervisor del contrato. 3. Asistir a las reuniones programadas por el coordinador del programa, la supervisión, la subdirección deportiva y/o la dirección general del IMRDS. 4. Asistir y apoyar los programas y/o proyectos, actividades y demás eventos programados por el IMRDS y/o la administración general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la subdirección deportiva o dirección general
FECHA DE INICIO:	**14** DE ENERO DE 2025
PRORROGA	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	CINCO (05) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN	**13 DE JUNIO DE 2025**
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Se informa que en ningún caso estos contratos generaron relación laboral ni prestaciones sociales, y su celebración fue por el término estrictamente indispensable descrito en la presente certificación, numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

ALEJANDRA PEREZ HURTADO
Subdirectora Administrativa y Financiera

PROYECTO: JENNY ESPERANZA FORERO - SECRETARIA CARRERA ADMINISTRATIVA
REVISÓ : MARIA PAULA ARIAS PEREZ - PROFESIONAL - CONTRATISTA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que él Señor **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI identificado con No. C.C. 1.012.357.085 expedida en Bogotá, suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**No. 235 - 2024**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR DE LOS PROGRAMAS DEL IMRDS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Ejecutar las sesiones de clase a los grupos asignados, cumpliendo el cronograma acordado según necesidad del servicio, con la supervisión del contrato, la coordinación de programa y/o la Subdirección Deportiva. Efectuando 30 horas semanales correspondientes a 120 horas mensuales de ejecución en campo (la planeación de clase, las reuniones administrativas, metodológicas u operativas y apoyos a otros proyectos, no serán tenidas en cuenta para completar el número de sesiones requerido). El orientador no podrá cambiar sin previo aviso y autorización de la supervisión, el compromiso de sesión con los grupos de usuarios. La duración, metodología y operatividad de la sesión estará determinada según el protocolo de cada proyecto 2. Presentar al supervisor y/o coordinador de programa el plan metodológico actualizado durante los primeros cinco (5) días de cada mes, según el programa asignado por la supervisión y/o subdirección deportiva, en los formatos establecidos por el IMRDS. 3. Llevar un registro y control de las inscripciones y asistencia de los usuarios atendidos en cada uno de los puntos de actividad, con los antecedentes y condiciones médicas, el cual debe ser reportado junto con el informe mensual de actividades, presentado al supervisor del contrato. 4.Asistir a las reuniones programados por la coordinación del programa, la supervisión, la subdirección deportiva y/o la dirección general del IMRDS. 5. Asistir y apoyar los programas y/o proyectos, actividades y demás eventos programados por el IMRDS y/o la administración general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la subdirección deportiva o dirección general. 6.Las demás inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, la Subdirección Deportiva o Dirección General
FECHA DE INICIO:	**09 DE OCTUBRE DE 2024**

PRORROGA	**NO APLICA**
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	**DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN	**22 DE DICIEMBRE DE 2024**
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Se informa que en ningún caso estos contratos generaron relación laboral ni prestaciones sociales, y su celebración fue por el término estrictamente indispensable descrito en la presente certificación, numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

ANA CAROLINA OROZCO CORREA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMRDS

PROYECTO: JENNY ESPERANZA FORERO
- SECRETARIA GRADO 01

Nit. 832.000.906-6

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que él Señor **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI identificado con No. C.C. 1.012.357.085 expedida en Bogotá, suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**No. 078 - 2024**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PARA EL PROGRAMA DE EXPLORACIÓN MOTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Cumplir con los cronogramas de clases y demás actividades asignadas por el coordinador, dando alcance a los procesos metodológicos del programa cumplimento que deberá ser soportado con sus respectivas evidencias dentro del informe del mes. 2. Cargar los formatos, informes y soportes al drive (o donde se disponga) requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y según los lineamientos establecidos por el supervisor. 3. Llevar el equipamiento necesario para la realización de las actividades inherentes al objeto de su contrato y garantizar el buen uso de estos, esta será verificada aportando el registro fotográfico al informe mensual de actividades. 4. Asistir y apoyar programas como vacaciones recreativas, ciclovía, clásica, carreras atléticas y demás eventos programados por el IMRDS y/o la administración general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la dirección, Subdirección y coordinación. 5. Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el programa y la subdirección deportiva atendiendo a la necesidad de la comunidad. 6. Apoyar las jornadas de inscripción a los programas que brinda el IMRDS en las diferentes comunas del municipio de Soacha. 7. Apoyar la realización del evento de naturaleza deportiva realizado por la coordinación en aras de integrar y fortalecer el "PROGRAMA DE EXPLORACION MOTORA". 8. Asistir a las reuniones, capacitaciones e inducciones estipulados por el supervisor, la subdirección deportiva y dirección general del IMRDS.

Nit. 832.000.906-6

	9. Apoyar la estructuración y planeación de las actividades inherentes al "PROGRAMA DE EXPLORACION MOTORA" así como la consolidación, caracterización y actualización de las bases de datos de los usuarios.
FECHA DE INICIO:	**22 DE MARZO DE 2024**
PRORROGA	**NO APLICA**
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21 DE JULIO DE 2024**
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Se informa que en ningún caso estos contratos generaron relación laboral ni prestaciones sociales, y su celebración fue por el término estrictamente indispensable descrito en la presente certificación, numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

ANA CAROLINA OROZCO CORREA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMRDS

PROYECTO: JENNY ESPERANZA FORERO
SECRETARIA GRADO 01

Nit. 832.000.906-6

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el Señor **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.012.357.085 expedida en Bogotá, **suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**N° 045 DE 2022**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER OPERATIVO PROFESIONAL**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar el diseño y estructuración del cronograma de los torneos y certámenes que le sean asignados, así como las actividades, estrategias y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. 2. Reportar mensualmente la información consolidada de la cobertura de programas, estrategias y proyectos institucionales con enfoque diferencial y poblacional de acuerdo a los lineamientos del centro investigación y observatorio del deporte. 3. Apoyar la verificación mensual de la entrega de los documentos soporte e informes por parte de los contratistas de los elementos constitutivos asignados por la supervisión y la subdirección deportiva. 4. Apoyar en la proyección y seguimiento del proceso de peticiones quejas y reclamos (PQRS) correspondientes al área asignada 5. Realizar el seguimiento de los cronogramas y/o actividades de los orientadores de los programas, estrategias y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal que le sean asignados por la

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

	supervisión, la subdirección deportiva o el director general 6. Formular proyectos para la creación de eventos, torneos, certámenes y estrategias trasversales (atención en población rural, estrategias de mujer y genero) de los elementos constitutivos según el plan de acción de la entidad 7. Realizar sesiones de clase en caso de ser requerido por el supervisor 8. Liderar el proceso de inscripción de usuarios de los elementos constitutivos asignados. 9. Presentar un informe final, al supervisor donde deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime
FECHA DE INICIO:	**07 DE ABRIL DE 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**05 DE JULIO DE 2022**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($10.101.667) MCTE.**
ESTADO DEL CONTRATO:	**Liquidado**

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2023

LUIS CARLOS RAMIREZ MUNAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: JENNY ESPERRANZA FORERO
Secretaria – Grado 01

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

Nit. 832.000.906-6

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA QUE

Que revisados los archivos del IMRDS, el Señor **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.012.357.085 expedida en Bogotá D.C suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
513 de 2021	Prestación de servicios como orientador profesional de deporte formativo	22/07/2021-23/12/2021

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del 2021.

CAMILO ANDRES VASQUEZ ESCOBAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: Luisa Rivera – Gestión Documental

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 23844

Luis Carlos
Benavides Imbachi

CC 1012357085

Título

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Institución de Educación Superior

Corporación Universitaria CENDA

Año de Graduación

2014

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
04-06-2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304270640

PIB
13:23:37

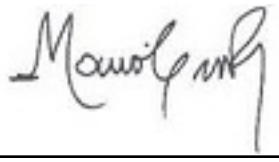
Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012357085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 8782596

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026 - 01:32 pm

Código de verificación: 8782596JPXKC_9M36D_24798

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012357085** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 15:00:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012357085
Código de Verificación	1012357085261007150029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:02:49 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012357085**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES IMBACHI LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 03:02:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012357085** y Nombre: **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149169035** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:41:44 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012357085,** Apellidos y Nombres **BENAVIDES IMBACHI LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012357085 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 01:09 PM

Código Verificación: **FSUCX4EVP2**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1012357085 expedida en la ciudad de BOGOTA manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los ocho (8) días del mes de OCTUBRE del año 2026

Firma

Nombre: LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI

C.C: 1'012357085 de BOGOTA

Powered by CamScanner

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 12:13:11 LUIS CARLOS BENAV

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Compradores Proveedores

LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1012357085

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI
Nombre abreviado: LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1012357085
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25754 - Soacha Departamento: Cundinamarca Municipio: Soacha

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI
Identificación: 1012357085
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CARRERA 31 NO. 15-119
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su cla

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 13

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 6/10/2026 12:13 PM

5% Datos Cómo ir datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia) 018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm